DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

I. Información Básica de la CT

■ País:

Ecuador

Nombre de la CT:

Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Preestructuración de Proyectos en Asociaciones Público Privadas (APP) en Escadas

Privadas (APP) en Ecuador

Número de CT:

EC-T1332

Jefe de equipo y miembros:

Ana María Pinto (TSP/CCO) Jefe de Equipo, Ramiro Alberto Ríos (TSP/CEC); Jefe de Equipo Alterno, Fernando Orduz (TSP/CBR); Reinaldo Fioravanti y Astrid Smith (INE/TSP); Jesús Tejeda (ENE/CEC); Carmiña Moreno y María Julia Molina (CAN/CEC); Juan Carlos Cárdenas (INE/ENE); Juan Luis Gómez (FMM/CEC); Rocio Medina y Mónica Almonacid (CAN/CAN); Paula Auerbach (MIF/CEC); Gumersíndo Velásquez y Gustavo Palmerio (FMP/CEC); Renaud Tahon (VPS/ESG); Juan Carlos Páez (RSM/SEG); Rafael Matas (INO/IEN); y Kevin McTigue y Virginia Franzini

(LEG/SGO)

 Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación v Difusión

Apoyo al Cliente

 Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:

N/A

 Fecha de Autorización de Abstracto de CT:

Mayo 5, 2016

Beneficiario:

Ecuador

Agencia Ejecutora:

Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la División de Transporte (TSP) en Ecuador

de Transporte (Ter) en Eou

 Donantes que proveerán financiamiento:

Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (INFRAFONDO) (IPF)

■ Financiamiento del BID:

US\$750.000

Contrapartida local:

US\$150,000

■ Periodo de Desembolso:

36 meses (incluye periodo de ejecución)

Fecha de Inicio requerido:

Agosto, 2016

Tipos de consultores:

Firmas y consultores individuales

Unidad de preparación:

TSP/CEC

Unidad responsable de

TSP/CEC

desembolso:

CT incluida en la Estrategia de

No

País:

CT incluída en CPD:

Si

Sector Prioritario GCI-9:

Infraestructura para la competitividad y el bien estar social e

instituciones para el crecimiento y bien estar social

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 A partir de la década de los años noventa, Ecuador comienza a incentivar la participación de la iniciativa privada en inversiones de infraestructura mediante concesiones viales. A pesar de la legislación creada en esa misma década, no fue hasta el 2007 que el país comienza a generar importantes cambios institucionales y regulatorios para dar paso al incremento en la participación en el sector vial. Sin embargo, dada la poca experiencia y capacidad institucional en la pre-estructuración de Asociaciones Público Privadas (APP), la participación privada en el financiamiento y desarrollo de proyectos en el país, era baja en comparación a las inversiones del gobierno.
- 2.2 Actualmente, Ecuador se encuentra en el puesto 16 de 19 en el ranking de países del Infrascopio 2014, sobre el entorno favorable para el desarrollo de las APP en América Latina y el Caribe (ALC). Pese a que su posición ha mejorado, sigue siendo considerado como un país naciente en el área de APP. Si bien el marco legal para el desarrollo de APP se encuentra disperso, con la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Incentivos a Asociaciones Público-Privadas 1, se espera un cambio significativo en favor de una mayor participación privada en las inversiones en infraestructura del país, específicamente en transporte y energía.
- 2.3 La economía del país experimentó un crecimiento promedio en su Producto Interno Bruto (PIB) de 4,3% para el período 2006-2016. Solo en el 2014, el PIB creció en un 3,7%, mientras que el PIB del resto de la región de ALC incrementó tan solo 1,8% durante el mismo año. La inversión total en infraestructura en Ecuador en todos los sectores de la economía aumentó de US\$1.6 mil millones (2,6% del PIB) en 2008 a cerca de US\$4.5 mil millones (5,7% del PIB) en 2011². De este total, la inversión pública se elevó de US\$500 millones en 2008 a más de US\$4.1 mil millones en 2011, mientras que la inversión privada se desplomó de US\$1 mil millones a un poco más de US\$300 millones durante el mismo período.
- 2.4 Dada la situación macroeconómica y fiscal del país con la caída del precio del petróleo y tomando en cuenta el gran esfuerzo de inversión en infraestructura en los últimos diez años, Ecuador enfrentará un gran reto a futuro ante la necesidad de invertir en el mantenimiento de su infraestructura productiva, así como las nuevas necesidades de inversión en infraestructura de transporte y de energía.
- 2.5 En diciembre de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de Incentivos Para APP y la Inversión Extranjera del Ecuador. Dicha ley, esta normada por el Reglamento General de Aplicación de la Ley y expedido el 23 de mayo de 2016. Dicho reglamento dispone parámetros que van desde el arreglo institucional del estado para desarrollo de proyecto mediante APP, hasta definiciones básicas que se considera como proyectos APP y las responsabilidades del gestor privado. A su vez, el reglamento operativo de la Ley APP estará complementado por un documento de lineamientos generales que serán expedidos por el comité interinstitucional, encargado de la coordinación y articulación de políticas, lineamientos y regulaciones vinculados a las APP.

CAF IDEAL 2014.

Ley Orgánica de Incentivos a APP. Diciembre 18 de 2015.

- 2.6 Dichos lineamientos, tiene por objeto establecer disposiciones generales y procedimientos para la aprobación y selección de gestores privados para el desarrollo de proyectos bajo modalidad APP en el ámbito definido por la Ley de APP. Estos lineamientos contienen definiciones esenciales sobre los proyectos a considerarse como APP, define las etapas, los estudios requeridos y los procedimientos de aprobación de los proyectos APP. Así mismo, dichos lineamientos definen los alcances y procedimientos para tomar en cuenta propuestas no solicitadas y los procedimientos necesarios para seleccionar al gestor privado. Adicionalmente, este documento define el contenido mínimo de los contratos APP.
- 2.7 Objetivo. El objetivo general de la CT es contribuir al esfuerzo que ha hecho el país para facilitar la participación privada en el financiamiento y ejecución de proyectos de infraestructura y de servicios públicos de Ecuador. Los objetivos específicos son: (i) dotar a la unidad especializada en APP y a los Ministerios de Transporte y Obras Publicas y Electricidad y Energía Renovable con guías y herramientas técnicas que faciliten la identificación, priorización y pre-estructuración de proyectos mediante APP; (ii) acompañar a las instituciones de los sectores de transporte y energía en la pre-estructuración de proyectos APP; y (iii) contribuir al desarrollo de las capacidades locales en el entendimiento de los retos y beneficios de las APP.
- 2.8 Para lograr estos objetivos, la CT contará con tres componentes: (i) fortalecimiento institucional en APP; (ii) apoyo en la pre-estructuración de proyectos de infraestructura de energía y transporte en APP; y (iii) desarrollo de capacidades locales en APP mediante cursos a funcionarios del Gobierno de Ecuador (GdE).
- 2.9 El valor agregado de esta CT, es el apoyo del Banco al GdE en la creación de un entorno legal, regulatorio, e institucional que permita incentivar la participación privada en la expansión y mantenimiento de la infraestructura y la provisión de los servicios públicos. Además se encuentra alineada con la Estrategia del Banco en Ecuador (GN-2680). Asimismo, la CT también se alinea con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020, mediante la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo, por medio de y los documentos marco de las Divisiones de Transporte (INE/TSP) y Energía (INE/ENE). Adicionalmente, esta CT está alineada con los objetivos del Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (IPF) mediante: (i) el apoyo a proyectos que contribuyan a incrementar la inversión en infraestructura; (ii) la promoción de asociaciones público-privadas; y (iii) la participación del sector privado en inversión de infraestructura.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

3.1 Componente 1. Fortalecimiento Institucional para la aplicación de esquemas en APP en Infraestructura (US\$150.000). El propósito es fortalecer las capacidades institucionales en planificación y pre-estructuración de proyectos en APP, a través de las actividades: (i) fortalecimiento de la unidad especializada en APP dentro del GdE; (ii) diseño y ejecución de un programa de capacitación para funcionarios públicos claves relacionados con el desarrollo de APP (incluyendo representantes de gobiernos autónomos descentralizados); (iii) desarrollo y actualización de manuales operativos para los procesos de operación, evaluación y de adquisiciones vinculados a proyectos de APP; y (iv) desarrollo y/o seguimiento de la metodología de valor por dinero, análisis de conveniencia y otras requeridas para la evaluación de proyectos APP.

- 3.2 Componente 2. Identificación y apoyo a la pre-estructuración de proyectos de infraestructura en APP (US\$450.000). El objetivo es el de identificar y acompañar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) en la pre-estructuración de proyectos de infraestructura claves de los sectores de transporte y energía, previamente priorizados por el GdE para ser desarrollados mediante APP. Las actividades previstas incluyen: (i) desarrollar metodologías de conveniencia y costo beneficio para el desarrollo de proyectos APP en los sectores de transporte y/o energía; (ii) apoyar en la pre-estructuración de dos proyectos: uno de energía y otro de transporte que sean bancables bajo la modalidad de APP; y (iii) apoyar el diseño de procedimientos para supervisar los contratos de APP y evaluar su efectividad.
- 3.3 Componente 3. Desarrollo de capacidades locales en APP (US\$100.000). Los productos de este componente incluyen: (i) facilitar la creación de capacidades en funcionarios públicos respecto a la identificación, selección y pre-estructuración de proyectos mediante APP por medio del desarrollo de cursos virtuales o presenciales que serán facilitados por una universidad local con experiencia en desarrollo de cursos APP; y (ii) contratación de consultores expertos en APP para fortalecimiento de la unidad APP.
- 3.4 Componente 4. Evaluación y monitoreo de la operación (US\$50,000). Este componente financiará actividades de apoyo en el monitoreo de los resultados de la CT y la evaluación de su impacto en el desarrollo de proyectos mediante APP en Ecuador.

Cuadro 1. Matriz de Resultados Indicativa

Objetivo	Resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea Base (2016)	Meta Final (2018)	Medio de Verificaci ón
Generación de conocimiento mediante la elaboración de modelos y herramientas técnicas y financieras para identificación y preestructuración de proyectos APP	Distribución de guías, herramientas y dictado de talleres a funcionarios del GdE a nivel nacional y local para fortalecimiento en el desarrollo de proyectos APP	Número de guías, herramientas y talleres dictados.	Número de documentos Número de talleres	0 documen tos 0 talleres	14 documentos de guías y herramientas 4 talleres dictados	Reporte semestral
Apoyo al GdE en desarrollar y aplicar metodologías para identificación, priorización y estructuración de proyectos mediante APP	Desarrollo de modelos de identificación, priorización y apoyo en la pre-estructuración de proyectos mediante APP	Número de proyectos aprobados por el Comité Interinstitucional bajo la nueva normativa de APP	Número de documentos	0 documen tos	12 modelos aplicados para apoyo a estructuración	Reporte semestral

Cuadro 2. Matriz de Productos Indicativa

Componente	Actividad/Producto	Costo Estimado (USD)	Indicador (meta)	Año de la meta	Medio de Verificación
Fortalecimiento Institucional para la aplicación de esquemas de APP	Producto 1: Desarrollo de manual técnico de Identificación de proyectos APP entregado al GdE	\$16,000	Documento del Manual entregado (1)	2017	Reportes semestrales

Producto 2: Desarrollo de modelo de contrato estandarizado APP orientado a pagos por inversión y pago por disponibilidad entregado al GdE	\$17,000	Documento del modelo de contrato entregado (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 3: Desarrollo de modelo de pasivos contingentes entregado al GdE	\$17,000	Documento del modelo de pasivos contingentes (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 4: Desarrollo de talleres de capacitación dictados para el Ministerio de Finanzas (MIFIN), (cada uno de 180 horas)	\$15,000	Talleres dictados (2)	2017	Reportes semestrales
Producto 5: Desarrollo de manual de selección, priorización y gestión de proyectos mediante APP entregado al GdE	\$15,000	Documento del manual de selección, priorización y gestión de proyectos (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 6: Desarrollo de talleres de capacitación sobre estructuración financiera y comercial de proyectos bajo modalidad APP	\$20,000	Talleres dictados (2)	2017	Reportes semestrales
Producto 7: Desarrollo de talleres de capacitación para personal del Banco de Desarrollo, gobiernos subnacionales seleccionados y gobierno nacional	\$20,000	Talleres dictados (2)	2017	Reportes semestrales
Producto 8: Desarrollo de lineamientos mínimos para desarrollar una normativa subnacional sobre la generación y gestión de APP, incluyendo su aplicación al menos a un caso	\$30,000	Lineamientos y normativa aplicada a un gobierno subnacional a acordarse con BdE (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 9: Documento de aplicación de análisis de valor por dinero al Proyecto Hidroeléctrico Cardenillo (PHC) entregado al GdE	\$15,000	Documento de análisis (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 10: Documento de análisis e identificación de riesgos para proyecto PHC entregado al GdE	\$15,000	Documento de identificación de riesgo (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 11: Desarrollo de documento de análisis de conveniencia para PHC entregado al GdE	\$15,000	Documento de análisis de conveniencia (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 12: Desarrollo de documento de modelo general de contrato para el sector energía aplicado al PHC y entregado al GdE	\$15,000	Documento de contrato marco (1)	2017	Reportes semestrales

Apoyo a
 Identificación y
 Pre-estructuración
 de Proyectos
 Bancables por
 medio de APP

	γ		·	Y
Producto 13: Reporte de revisión de estudios y análisis socioambientales del PHC entregado al GdE	\$55,000	Reporte estudios socioambientales (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 14: Elaboración de TdRs para desarrollo de la estructuración del PHC mediante APP y entregados al GdE	\$60,000	Documento de TdRs (1)	2017	Reportes semestrales
Producto 15: Elaboración de reporte de aplicación de la ficha de elegibilidad en proyecto de transporte entregado al GdE	\$15,000	Documento de aplicación de la ficha (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 16: Documento de aplicación de análisis de valor por dinero en un proyecto de transporte entregado al GdE	\$15,000	Documento de aplicación de análisis (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 17: Documento de análisis e identificación de riesgos para un proyecto de transporte entregado al GdE	\$15,000	Documento de análisis e identificación de riesgo (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 18: Documento de análisis de conveniencia para un proyecto de transporte entregado al GdE	\$15,000	Documento de análisis de conveniencia (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 19: Documento de modelo general de contrato para el sector transporte entregado al GdE	\$15,000	Documento de contrato marco (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 20: Modelo en Excel entregado al GdE y un reporte del desarrollo del modelo y su instructivo para un proyecto de transporte	\$15,000	Documento en Excel (1) y reporte del desarrollo de modelo e instructivo (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 21: Modelo Excel que considere: i) Desarrollo de esquema de pagos y ajuste de precios a aplicar en el contrato de un caso específico; ii) Estructuración conceptual del <i>Project Finance</i> : y iii) Desarrollo de una guía de estimación fundada de tasa de costos de capital.	\$15,000	Documento de aplicación en Excel (1) y documento de reporte de la aplicación (1)	2018	Reportes semestrales
Producto 22: Desarrollo de materiales y dictado de 2 talleres sobre la ley y el RO APP de Ecuador	\$15,000	Reporte de preparación (1) y dictado de talleres (2)	2018	Reportes semestrales

	Producto 23: Reporte de revisión de estudios y análisis socioambientales de proyecto de transporte entregado al GdE	\$55,000	Reporte sobre estudios socioambientales (1)	2018	Reportes semestrales
	Producto 24: Elaboración de TdRs para desarrollo de la estructuración de un proyecto de transporte	\$60,000	Documento de TdRs (1)	2018	Reportes semestrales
	Producto 25: Análisis de aplicabilidad de la nueva ley y normativa de APP en el sector transporte.	\$40,000	Documento (1)	2018	Reportes semestrales
3. Generación y diseminación de conocimiento sobre implementación	Producto 26: Diseño de un curso presencial o virtual para tomadores de decisiones sobre desarrollo de proyectos mediante APP	\$52,000	Entrega de materiales de curso virtual o presencial sobre desarrollo de proyectos mediante APP (1)	2018	Reportes semestrales
de proyectos mediante APP	Producto 27: Contratación de consultores de apoyo a la Unidad de APP	\$48,000	Contratación de consultores (2)	2017	Reportes semestrales
4. Evaluación y monitoreo de la operación	Producto 28: Reportes semestrales de evaluación y monitoreo de la operación	\$50,000	Documento (1)	2017-2018	Reportes semestrales

Cuadro 3. Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Financiamiento BID (%)	Contraparte (%)	Total (US\$)
Componente 1. Fortalecimiento Institucional para la aplicación de esquen	nas de APP en Infra	estructura	
1.1. Desarrollo de un manual técnico de identificación de proyectos APP	50	50	16.000
1.2. Desarrollo de modelo de contrato estandarizado APP dentro del marco de la ley y el Reglamento Operativo orientado a pagos por inversión y pago por disponibilidad diferidos en el tiempo	40	60	17.000
1.3. Modelo de pasivos contingentes que estime el riesgo de ingresos por parte del gobierno en un proyecto específico APP en los sectores de energía y transporte	88	12	17.000
1.4. Desarrollo de 2 talleres sobre gestión de riesgos fiscales dictados a funcionarios del Ministerio de Finanzas del GdE (cada uno de 180 hrs)	50	50	15.000
1.5. Desarrollo de manual para la selección y priorización de proyectos APP en infraestructura y que guie a las entidades delegantes en la estructuración, licitación, negociación y gestión de contratos APP	100	0	15.000
1.6. Desarrollo de 4 talleres sobre aspectos de APP incluyendo estructuración financiera y comercial, y sobre gestión de riesgos fiscales.	50	50	70.000
TOTAL COMPONENTE 1			150.000
Componente 2. Apoyo a la Identificación y Pre-estructuración de Proyecto	os Bancables por m	edio de APP	
Proyecto de Infraestructura – Energía	ences of the series	er en	
2.1. Aplicación del análisis de valor por dinero para PHC	100	0	15.000
2.2. Aplicación de Matriz de Riesgos para PHC	50	50	15.000
2.3. Desarrollo de análisis de conveniencia para PHC	100	0	15.000

2.4. Desarrollo de un modelo general de contrato para el sector energía y su aplicación al PHC	100	0	15.000
2.5. Revisión de estudios y análisis socioambientales del PHC	100	0	55.000
2.6. Elaboración de TdRs para desarrollo de la estructuración del PHC mediante APP	100	0	60.000
Proyecto de Infraestructura – Transporte			1
2.7 - 2.17. Aplicación de ficha y desarrollo de informe de elegibilidad, análisis valor por dinero, aplicación de matriz de riesgos, análisis de conveniencia, modelo general de contrato y modelos Excel para modelación financiera y estructuración conceptual de <i>project fina</i> nce para un proyecto del sector transporte. Preparación y dictado de 2 talleres sobre la ley y RO APP de Ecuador y las oportunidades para aplicación de proyectos mediante APP. Estos serán dictados para funcionarios de Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 3 días (mínimo 20 hrs de instrucción).	50	50	160.000
2.18. Apoyo en análisis socioambientales para proyecto de transporte	100	0	55.000
2.19. Elaboración de TdRs para desarrollo de la estructuración para proyecto de transporte	100	0	60.000
TOTAL COMPONENTE 2	ne sa		450.000
Componente 3. Generación de capacidades y diseminación de conocimiento		100000000000000000000000000000000000000	
Facilitar la creación de capacidades en funcionarios públicos respecto a la identificación, selección y estructuración de proyectos mediante APP Contratación de consultores de apoyo al GdE	100	0	52.000
TOTAL COMPONENTE 3	100	0	48.000 100.000
Componente 4. Evaluación y Monitoreo			100.000
Monitoreo del desempeño de la operación	100	0	50.000
		TOTAL	750.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 La ejecución estará a cargo del Banco a través de la División de Transporte en Ecuador (TSP/CEC). Este esquema, acordado previamente con el Ministerio de Finanzas, se justifica por el nivel de coordinación interinstitucional y de conocimiento técnico que requiere la CT, en donde el Banco es visto por las instituciones del GdE como un socio estratégico.
- 4.2 El equipo de proyecto contratará los servicios de consultores individuales y firmas, así como servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes en el Banco. La persona encargada de la supervisión de la CT será el jefe de equipo. Se realizará un seguimiento y monitoreo constante al avance y resultados de las consultorías y productos asociados a esta CT.

V. Riesgos Importantes

5.1 Se han identificado los siguientes riesgos para la fase de ejecución: (i) potenciales cambios dentro del marco de la Ley de APP de Ecuador y su reglamento operativo; (ii) demoras en la aprobación de los lineamientos generales emitidos por el comité interinstitucional; (iii) falta de coordinación entre los actores públicos involucrados en la identificación, selección y estructuración de proyectos APP; y (iv) potencial incertidumbre en cuanto a la designación oficial y la capacidad de personal dentro de la unidad especializada en APP. Las medidas de mitigación propuestas, es la ejecución

- de la CT en estrecha coordinación con el MCPEC y el fortalecimiento del comité interinstitucional.
- 5.2 Adicionalmente, para mitigar estos riesgos, el Banco dispone contratar consultores individuales que brinden apoyo a la unidad APP.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

7.1. De acuerdo a la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP 703) y por tratarse de una CT que apoyará a la pre-estructuración (incluso análisis de sus estudios socioambientales) de proyectos que puedan tener importantes impactos socioambientales, esta CT se ve clasificada como Categoría A.

Anexos Requeridos:

- Anexo I Carta de Solicitud del Gobierno
- Anexo II Términos de Referencia
- Anexo III Plan de Adquisiciones



Oficio Nro. MCPEC-DESP-2016-0589-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2016

Asunto: Asistencia técnica no reembolsable.

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

De manera atenta me dirijo a usted para manifestarle la importancia de poner en marcha con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, una cooperación técnica no reembolsable en la temática: "Apoyo a Estructuración de Proyectos mediante el desarrollo de Asociaciones Público-Privadas en Ecuador", por el monto de USD 950.000, para incentivar la participación privada en inversiones de infraestructura en el país. Como ya es de su conocimiento, este es un tema prioritario para el Gobierno Nacional y contribuirá a la expansión y la mejora de la infraestructura y servicios públicos en el país.

Además, por la presente comunicación, el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, como beneficiario de la mencionada cooperación técnica, solicita que el BID sea el ejecutor de todos los componentes de dicha operación. Lo anterior, en consideración a la necesidad de hacer expedito el proceso de ejecución de los recursos y contar con el apoyo y experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo en el diseño y desarrollo de este tipo de iniciativas.

El Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, como beneficiario se compromete a apoyar la ejecución de la cooperación en todos los aspectos de contratación y seguimiento técnico del proyecto.

Por lo antes expuesto, solicito a usted se sirva solicitar al BID una cooperación técnica no reembolsable para los objetivos antes señalados.

Atentamente.

Dr. Vinigio Alvarado Espinel

MINISTRO COORDINADOR DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y

COMPETITIVIDAD

www.produccion.gob.ec



Oficio Nro. MCPEC-DESP-2016-0589-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2016

Copia:

Señor Doctor Rubén Elías Morán Castro Experto en Normativa

Señor Economista Santiago Efraín León Abad Viceministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Señor Doctor Morgan Doyle Representante Ecuador BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

sl

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollo de Manuales y Herramientas Técnicas Aplicadas para el Fortalecimiento del Gobierno de Ecuador en Desarrollo de Proyectos Mediante Asociaciones Público Privadas (APP)

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La economía de Ecuador experimentó un crecimiento promedio en su Producto Interno Bruto (PIB) de 4,3% para el período 2006-2016. Solo en el 2014, el PiB creció en un 3,7%, mientras que el PIB del resto de la región de América Latina y el Caribe incrementó tan solo 1,8% durante el mismo año. La inversión total en infraestructura en Ecuador en todos los sectores de la economía aumentó de US\$1.6 mil millones (2,6% del PIB) en 2008 a cerca de US\$4.5 mil millones (5,7% del PIB) en 2011. De este total, la inversión pública se elevó de US\$500 millones en 2008 a más de US\$4.1 mil millones en 2011, mientras que la inversión privada se desplomó de US\$1 mil millones a un poco más de US\$300 millones durante el mismo período.
- 1.2 En este marco, el Ministerio de Finanzas de Ecuador ha indicado que el Programa Anual de Inversiones del 2015, equivalente a un valor nominal de US\$8.116 millones, se ejecutará en proyectos de los Ministerios de Electricidad y Energía Renovable (US\$1.933 millones), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (US\$933 millones), Ministerio de Salud Pública (US\$870 millones) y Ministerio de Educación (US\$780 millones), entre otros. A su vez, los recursos que se entregarán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se incrementan en un 9,3%, de US\$2.977 millones a US\$3.253 millones entre el 2014 y el 2015.
- 1.3 Dada la situación macroeconómica y fiscal del país con la caída del precio del petróleo y tomando en cuenta el gran esfuerzo de inversión en infraestructura en los últimos diez años, Ecuador enfrentará un gran reto a futuro ante la necesidad de invertir en el mantenimiento de su infraestructura productiva, así como las nuevas necesidades de inversión en infraestructura de transporte y de energía.
- 1.4 En diciembre de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de Incentivos Para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera del Ecuador. Dicha Ley, esta normada por el Reglamento General de Aplicación de la Ley y expedido el 23 de mayo de 2016. Dicho reglamento dispone parámetros que van desde el arreglo institucional del Estado para desarrollo de proyecto mediante APP, hasta definiciones básicas que se considera como proyectos APP y las responsabilidades del Gestor Privado. A su vez, el reglamento operativo de la ley APP estará complementado por un documento de Lineamientos Generales que serán expedidos por el Comité Interinstitucional, encargado de la coordinación y articulación de políticas, lineamientos y regulaciones vinculados a las asociaciones público-privadas.
- Dichos lineamientos, tienen por objeto establecer disposiciones generales y procedimientos para la aprobación y selección de gestores privados para el desarrollo de proyectos bajo modalidad APP en el ámbito definido por la Ley de APP. Estos lineamientos contienen definiciones esenciales sobre los proyectos a considerarse como APP, define las etapas, los estudios requeridos y los procedimientos de aprobación de los proyectos APP. Así mismo, dichos lineamientos definen los alcances y procedimientos para tomar en cuenta propuestas no-solicitadas y los procedimientos necesarios para seleccionar al gestor privado. Adicionalmente, este documento define el contenido mínimo de los contratos APP.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. El objetivo de este trabajo de consultoría es apoyar al Gobierno de Ecuador (GdE) con el desarrollo de guías y herramientas técnicas que faciliten la identificación, priorización y pre-estructuración de proyectos mediante APP. Adicionalmente, el objetivo de esta consultoría

es aplicar el análisis de valor por dinero y la matriz de riesgos para un proyecto en el sector de energía y un proyecto de transporte.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- 3.1. Para alcanzar este objetivo la firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:
 - a. Aplicación del análisis de valor por dinero a un proyecto específico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).
 - b. Aplicación de Matriz de Riesgos a un proyecto específico del MTOP.
 - c. Desarrollo de análisis de conveniencia aplicado a un proyecto del sector transporte.
 - d. Modelo de contrato estandarizado APP en el marco de lo establecido por la ley y el Reglamento Operativo orientado a pagos por inversión y pago por disponibilidad diferidos en el tiempo para proyectos de Transporte.
 - e. Desarrollo de un modelo general de contrato del sector energía para ser aplicado a través de la ley APP.
 - f. Modelo de pasivos contingentes que estime el riesgo de ingresos por parte del gobierno en un proyecto específico APP en el sector de transporte.
 - g. Modelo de pasivos contingentes que estime el riesgo de ingresos por parte del gobierno en un proyecto específico APP en el sector energía .

IV. INFORMES/ENTREGABLES

- 4.1. La firma consultora deberá entregar al Banco los siguientes informes:
 - a. **Informe 1.** Reporte de aplicación del análisis de valor por dinero a un proyecto específico del Ministerio de Transporte y la aplicación de la matriz de riesgos.
 - b. **Informe 2.** Entrega de reporte sobre el desarrollo de un análisis de conveniencia para un proyecto del sector transporte.
 - c. **Informe 3.** Entrega de modelo de contrato estandarizado APP en el marco de lo establecido por la ley y el Reglamento Operativo orientado a pagos por inversión y pago por disponibilidad diferidos en el tiempo para los sectores de transporte y energía.
 - d. **Informe 4.** Entrega de modelo de pasivos contingentes para los sectores de transporte y energía.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

- 5.1. Los pagos serán efectuados de acuerdo con el siguiente esquema:
 - a. Primer Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 1.
 - Segundo Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 2.
 - c. Tercer Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 3.
 - d. Cuarto Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 4.

VI. CALIFICACIONES

- 6.1. La empresa consultora tendrá la capacidad de formar un equipo con las siguientes características:
 - a. Conocimientos sobre las políticas, leyes y reglamentos que regulan las APP en Ecuador.
 - b. Experiencia demostrada en una amplia gama de sectores donde sean aplicables las APP, especialmente energía, agua y saneamiento, salud, educación, gestión de

- residuos, entre otros, a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto (pre-factibilidad, factibilidad, estructuración).
- c. Amplia experiencia en asesoramiento de alto nivel a gobiernos nacionales y subnacionales y clientes del sector privado.
- d. Amplia experiencia en la formulación y ejecución de programas de capacitación sobre temas APP para los sectores público y sector privado.
- e. Experiencia demostrada en APP en América Latina y el Caribe.
- f. Experiencia con organizaciones de desarrollo multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.
- g. Experiencia en la gestión de proyectos PPP multidisciplinarios y multisectoriales.
- 6.2. El Jefe de Equipo de la empresa consultora deberá tener un mínimo de 15 años de experiencia profesional en: la formación de políticas en APP; el establecimiento de marcos legales y regulatorios APP; la estructuración de proyectos y la gestión de contratos APP en una amplia gama de sectores de infraestructura; y el asesoramiento de alto nivel para gobiernos. Debe contar con experiencia demostrada en ofrecer capacitación relacionada con APP a funcionarios públicos. Título de post-grado en Economía, Política Pública, Derecho, Administración Pública o un campo relacionado requerido. La fluidez en inglés y español requerido.

VII. COORDINACIÓN

7.1. La responsabilidad técnica por la ejecución de este contrato de consultoría y la aprobación de los productos estará a cargo de la División de Transporte del BID con sede en Ecuador (TSP/CEC) y estará coordinada por Ana María Pinto (apinto@iadb.org).

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 8.1. Categoría y Modalidad de la Consultoría: firma consultora, Suma Alzada
- 8.2. **Duración del Contrato:** el contrato tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato.
- 8.3. Lugar(es) de trabajo: la ciudad de Quito y el país de la sede de la firma consultora.
- 8.4. Pago y Condiciones: la compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.
- 8.5. Monto referencial para trabajo de consultoría: US\$105.000
- 8.6. **Consanguinidad:** de conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.
- 8.7. **Diversidad:** el Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fortalecimiento Institucional en Preparación de Proyectos Mediante APP

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La economía de Ecuador experimentó un crecimiento promedio en su Producto Interno Bruto (PIB) de 4,3% para el período 2006-2016. Solo en el 2014, el PIB creció en un 3,7%, mientras que el PIB del resto de la región de América Latina y el Caribe incrementó tan solo 1,8% durante el mismo año. La inversión total en infraestructura en Ecuador en todos los sectores de la economía aumentó de US\$1,6 mil millones (2,6% del PIB) en 2008 a cerca de US\$4.5 mil millones (5,7% del PIB) en 2011. De este total, la inversión pública se elevó de US\$500 millones en 2008 a más de US\$4.1 mil millones en 2011, mientras que la inversión privada se desplomó de US\$1 mil millones a un poco más de US\$300 millones durante el mismo período.
- En este marco, el Ministerio de Finanzas de Ecuador ha indicado que el Programa Anual de Inversiones del 2015, equivalente a un valor nominal de US\$8.116 millones, se ejecutará en proyectos de los Ministerios de Electricidad y Energía Renovable (US\$1.933 millones), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (US\$933 millones), Ministerio de Salud Pública (US\$870 millones) y Ministerio de Educación (US\$780 millones), entre otros. A su vez, los recursos que se entregarán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se incrementan en un 9,3%, de US\$2.977 millones a US\$3.253 millones entre el 2014 y el 2015.
- 1.3 Dada la situación macroeconómica y fiscal del país con la caída del precio del petróleo y tomando en cuenta el gran esfuerzo de inversión en infraestructura en los últimos diez años, Ecuador enfrentará un gran reto a futuro ante la necesidad de invertir en el mantenimiento de su infraestructura productiva, así como las nuevas necesidades de inversión en infraestructura de transporte y de energía.
- En diciembre de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de Incentivos Para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera del Ecuador. Dicha Ley, esta normada por el Reglamento General de Aplicación de la Ley y expedido el 23 de mayo de 2016. Dicho reglamento dispone parámetros que van desde el arreglo institucional del Estado para desarrollo de proyecto mediante APP, hasta definiciones básicas que se considera como proyectos APP y las responsabilidades del Gestor Privado. A su vez, el reglamento operativo de la ley APP estará complementado por un documento de Lineamientos Generales que serán expedidos por el Comité Interinstitucional, encargado de la coordinación y articulación de políticas, lineamientos y regulaciones vinculados a las asociaciones público-privadas.
- Dichos lineamientos, tienen por objeto establecer disposiciones generales y procedimientos para la aprobación y selección de gestores privados para el desarrollo de proyectos bajo modalidad APP en el ámbito definido por la Ley de APP. Estos lineamientos contienen definiciones esenciales sobre los proyectos a considerarse como APP, define las etapas, los estudios requeridos y los procedimientos de aprobación de los proyectos APP. Así mismo, dichos lineamientos definen los alcances y procedimientos para tomar en cuenta propuestas no-solicitadas y los procedimientos necesarios para seleccionar al gestor privado. Adicionalmente, este documento define el contenido mínimo de los contratos APP.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. El objetivo de este trabajo de consultoría es apoyar al Gobierno de Ecuador (GdE) y entidades relevantes en el desarrollo de manuales y talleres para fortalecer las capacidades e identificar, seleccionar, priorizar y estructurar proyectos de inversión en infraestructura por medio de APP de acuerdo con la legislación y normativa nacional.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- 3.1. Para alcanzar este objetivo la firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:
 - a. Desarrollo de dos (2) talleres sobre gestión de riesgos fiscales dictados para el Ministerio de Finanzas (MIFIN), y entidades relevantes como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BdE), (180 hrs cada taller y con máximo de 60 participantes). La firma consultora será responsable por la consecución del espacio donde se llevará a cabo el taller y con el apoyo del BID convocará a los talleres.
 - b. Desarrollo de un manual práctico para las entidades relevantes que contenga criterios de identificación, selección, priorización y estructuración de proyectos en infraestructura mediante APP.
 - c. Desarrollo de dos (2) talleres sobre conceptos y principios básicos de un APP, ventajas, requerimientos, ciclo de proyecto y estructuración financiera y comercial de proyectos bajo modalidad APP. Estos talleres serán dictados a entidades relevantes como la Unidad de APPs del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad y deberán de contemplar 180 hrs cada uno y un máximo de 60 participantes cada uno. El consultor será responsable por la consecución del espacio donde se llevará a cabo el taller y con el apoyo del BID, convocará a los talleres.

IV. INFORMES/ENTREGABLES

- 4.1 La firma consultora deberá entregar al Banco los siguientes informes:
 - a. **Informe 1.** Reporte de desarrollo de talleres, entrega de materiales de preparación para el taller, fotografías, y hoja de asistencia del taller. También deberá entregar todas las presentaciones y un resumen de próximos pasos.
 - b. **Informe 2.** Entrega del manual prácticos de criterio de identificación, selección, priorización y estructuración de proyectos mediante APP.
 - c. **Informe 3.** Reporte de desarrollo de talleres, entrega de materiales de preparación para el taller, fotografías, y hoja de asistencia del taller. También deberá entregar todas las presentaciones y un resumen de próximos pasos.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

- 5.1 Los pagos serán efectuados de acuerdo con el siguiente esquema:
 - a. Primer Pago: 25% del valor total, a la firma del contrato.
 - Segundo Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 1.
 - c. Tercer Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 2.
 - d. Cuarto Pago: 25% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 3.

VI. CALIFICACIONES

- 6.1 La empresa consultora tendrá la capacidad de formar un equipo con las siguientes características:
- Conocimientos sobre las políticas, leyes y reglamentos que regulan las APP en Ecuador.
- Experiencia demostrada en una amplia gama de sectores donde sean aplicables las APP, especialmente energía, agua y saneamiento, salud, educación, gestión de residuos, entre otros, a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto (pre-factibilidad, factibilidad, estructuración).

- Amplia experiencia en asesoramiento de alto nivel a gobiernos nacionales y subnacionales y clientes del sector privado.
- Amplia experiencia en la formulación y ejecución de programas de capacitación sobre temas APP para los sectores público y sector privado.
- Experiencia demostrada en APP en América Latina y el Caribe.
- Experiencia con organizaciones de desarrollo multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.
- Experiencia en la gestión de proyectos PPP multidisciplinarios y multisectoriales.
- El Jefe de Equipo de la empresa consultora deberá tener un mínimo de 10 años de experiencia profesional en: la formación de políticas en APP; en establecimiento de marcos legales y regulatorios APP; en la estructuración de proyectos y la gestión de contratos APP en una amplia gama de sectores de infraestructura; asesoramiento de alto nivel para gobiernos. Debe contar con experiencia demostrada en ofrecer capacitación relacionada con APP a funcionarios públicos. Título de post-grado en Economía, Política Pública, Derecho, Administración Pública o un campo relacionado requerido. La fluidez en inglés y español requerido.

VII. COORDINACIÓN

7.1 La responsabilidad técnica por la ejecución de este contrato de consultoría y la aprobación de los productos estará a cargo de la División de Transporte del BID con sede en Ecuador (TSP/CEC) y estará coordinada por Ana María Pinto (apinto@iadb.org).

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 8.1. Categoría y modalidad de la consultoría: firma consultora, suma alzada.
- 8.2. **Duración del contrato:** el contrato tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato.
- 8.3. Lugar(es) de trabajo: la ciudad de Quito y el país de la sede de la firma consultora.
- 8.4. Pago y condiciones: la compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.
- 8.5. Monto referencial para trabajo de consultoría: US\$70.000
- 8.6. **Consanguinidad:** de conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.
- 8.7. **Diversidad:** el Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de Términos de Referencia para la Estructuración de Proyectos de Transporte y Energía

I. ANTECEDENTES

- La economía de Ecuador experimentó un crecimiento promedio en su Producto Interno Bruto (PIB) de 4,3% para el período 2006-2016. Solo en el 2014, el PIB creció en un 3,7%, mientras que el PIB del resto de la región de América Latina y el Caribe incrementó tan solo 1,8% durante el mismo año. La inversión total en infraestructura en Ecuador en todos los sectores de la economía aumentó de US\$ 1,6 mil millones (2,6% del PIB) en 2008 a cerca de US\$4,5 mil millones (5,7% del PIB) en 2011. De este total, la inversión pública se elevó de US\$500 millones en 2008 a más de US\$4,1 mil millones en 2011, mientras que la inversión privada se desplomó de US\$1 mil millones a un poco más de US\$300 millones durante el mismo período.
- En este marco, el Ministerio de Finanzas de Ecuador ha indicado que el Programa Anual de Inversiones del 2015, equivalente a un valor nominal de US\$8.116 millones, se ejecutará en proyectos de los Ministerios de Electricidad y Energía Renovable (US\$1.933 millones), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (US\$933 millones), Ministerio de Salud Pública (US\$870 millones) y Ministerio de Educación (US\$780 millones), entre otros. A su vez, los recursos que se entregarán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se incrementan en un 9,3%, de US\$2.977 millones a US\$3.253 millones entre el 2014 y el 2015.
- 1.3 Dada la situación macroeconómica y fiscal del país con la caída del precio del petróleo y tomando en cuenta el gran esfuerzo de inversión en infraestructura en los últimos diez años, Ecuador enfrentará un gran reto a futuro ante la necesidad de invertir en el mantenimiento de su infraestructura productiva, así como las nuevas necesidades de inversión en infraestructura de transporte y de energía.
- 1.4 En diciembre de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de Incentivos Para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera del Ecuador. Dicha Ley, esta normada por el Reglamento General de Aplicación de la Ley y expedido el 23 de mayo de 2016. Dicho reglamento dispone parámetros que van desde el arreglo institucional del Estado para desarrollo de proyecto mediante APP, hasta definiciones básicas que se considera como proyectos APP y las responsabilidades del Gestor Privado. A su vez, el reglamento operativo de la ley APP estará complementado por un documento de Lineamientos Generales que serán expedidos por el Comité Interinstitucional, encargado de la coordinación y articulación de políticas, lineamientos y regulaciones vinculados a las asociaciones público-privadas.
- Dichos lineamientos, tiene por objeto establecer disposiciones generales y procedimientos para la aprobación y selección de gestores privados para el desarrollo de proyectos bajo modalidad APP en el ámbito definido por la Ley de APP. Estos lineamientos contienen definiciones esenciales sobre los proyectos a considerarse como APP, define las etapas, los estudios requeridos y los procedimientos de aprobación de los proyectos APP. Así mismo, dichos lineamientos definen los alcances y procedimientos para tomar en cuenta propuestas no-solicitadas y los procedimientos necesarios para seleccionar al gestor privado. Adicionalmente, este documento define el contenido mínimo de los contratos APP.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. El objetivo de este trabajo de consultoría es trabajar en conjunto con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) para la elaboración de los Términos de Referencia para la estructuración mediante APP, de un proyecto en cada sector.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- 3.1. Para alcanzar este objetivo la firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:
 - a. Dictado de dos (2) talleres al MEER sobre los requerimientos necesarios de parte del GdE para la estructuración de proyectos de energía mediante APP.
 - Desarrollo de Términos de Referencia para la estructuración del Proyecto Hidroeléctrico de Cardenillo (PHC).
 - Dictado de dos (2) talleres al MTOP sobre los requerimientos necesarios de parte del GdE para la estructuración de proyectos de transporte mediante APP
 - d. Desarrollo de Términos de Referencia para la estructuración del Proyecto de Transporte a definir.

IV. INFORMES/ENTREGABLES

- 4.1. La firma consultora deberá entregar al Banco los siguientes informes:
 - a. **Informe 1.** Reporte de desarrollo de talleres, entrega de materiales de preparación para el taller, fotografías, y hoja de asistencia del taller. Entrega de los TdRs de estructuración para el PHC consensuados con el GdE y el BID.
 - b. **Informe 2.** Reporte de desarrollo de talleres, entrega de materiales de preparación para el taller, fotografías, y hoja de asistencia del taller. Entrega de los TdRs de estructuración de proyecto de Transporte consensuados con el GdE y el BID.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

- 5.1. Los pagos serán efectuados de acuerdo con el siguiente esquema:
 - a. Primer Pago: 20% del valor total, a la firma del contrato.
 - Segundo Pago: 40% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 1.
 - Tercer Pago: 40% del valor total, a la fecha de aprobación por parte del coordinador del contrato del Informe 2.

VI. CALIFICACIONES

- 6.1. La empresa consultora tendrá la capacidad de formar un equipo con las siguientes características:
 - a. Conocimientos sobre las políticas, leyes y reglamentos que regulan las APP en Ecuador.
 - b. Experiencia demostrada en una amplia gama de sectores donde sean aplicables las APP, especialmente energía, agua y saneamiento, salud, educación, gestión de residuos, entre otros, a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto (pre-factibilidad, factibilidad, estructuración).
 - c. Amplia experiencia en asesoramiento de alto nivel a gobiernos nacionales y subnacionales y clientes del sector privado.
 - d. Amplia experiencia en la formulación y ejecución de programas de capacitación sobretemas APP para los sectores público y sector privado.
 - e. Experiencia demostrada en APP en América Latina y el Caribe.
 - f. Experiencia con organizaciones de desarrollo multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.
 - g. Experiencia en la gestión de proyectos PPP multidisciplinarios y multisectoriales.

6.2. El Jefe de Equipo de la empresa consultora deberá tener un mínimo de 10 años de experiencia profesional en: la formación de políticas en APP; en establecimiento de marcos legales y regulatorios APP; en la estructuración de proyectos y la gestión de contratos APP en una amplia gama de sectores de infraestructura; asesoramiento de alto nivel para gobiernos. Debe contar con experiencia demostrada en ofrecer capacitación relacionada con APP a funcionarios públicos. Título de post-grado en Economía, Política Pública, Derecho, Administración Pública o un campo relacionado requerido. La fluidez en inglés y español requerido.

VII. COORDINACIÓN

7.1. La responsabilidad técnica por la ejecución de este contrato de consultoría y la aprobación de los productos estará a cargo de la División de Transporte del BID con sede en Ecuador (TSP/CEC) y estará coordinada por Ana María Pinto (apinto@iadb.org).

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 8.1. Categoría y modalidad de la consultoría: firma consultora, suma alzada.
- 8.2. **Duración del Contrato:** el contrato tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato.
- 8.3. Lugar(es) de trabajo: la ciudad de Quito y el país de la sede de la firma consultora.
- 8.4. Pago y condiciones: la compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.
- 8.5. Monto referencial para trabajo de consultoría: US\$120,000
- 8.6. **Consanguinidad:** de conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.
- 8.7. **Diversidad:** el Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Plan de Adquisiciones

Agencia Ejecutora (AE): BID Nombre del Proyecto: Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Estructuración de Proyectos en Asociaciones Público-Privadas (APP) en Ecuador Monto límite para revisión ex post de adquisiciones: USS100,000 País: Ecuador

750,000 Consultorias (monto en U\$S):

Sector Público: o Privado: Público

Continuación de servicios del trabajo de conslutoria de FOMIN: IDB MSA #C0096-16 (firma consulrora) ontinuación de servicios del trabajo de conslutoria de FOMIN: IDB MSA #C0096-16 (firma consultora) Contratación de consultores por 6 meses cada uno (promedio mensual 4,000) Actividades en Documento de CT 2.7-2.17 1.1-1.5 1.6-1.8 2.1-2.3 2.18 2.19 3.2 yes 0 QIV - 2016 QIV - 2016 QII-2017 QII-2017 QII-2017 QIII-2017 0 0111-2017 J QIII-2017 0 QIV-2017 0 QIV-2017 QI-2017 0 QII-2017 100 100 100 9 100 100 100 100 100 100 ex-ante ex-ante ex-ante ex-ante x-ante ex-ante ex-ante ex-ante ex-ante SCC SCC 200 SD SCC SD SBCC SBCC SCC CCIN 70,000 000'09 900009 48,000 20,000 165,000 50,000 80,000 60,000 60,000 52,000 de la Adquisición (USS) 150,000 450,000 100,000 50,000 Componente 3 - Generación de capacidades y diseminación de conocimiento possible el miplandación de un curso de alto nivel en identificación y desarrollo de APP para formación de tormaderas de edicisiones, a nivel nacional y subnacional. Appropriato Apono en la contratación de 2 consultores especializados en APPs. Desarrollo de análisis de de ablicabilidad de la Ley APP al sector transporte, análisis de elegibilidad, valor x dinero, aplicación de modelos financieros, y dictado de talleres sara un proyecto específico de transporte Revisión de estudios y análisis socioambientales de un proyecto de transporte específico omponente 1 - Fortalecimiento Institucional para la aplicación de esquemas de APP en infraestructura esarrollo de manuales y herramientas técnicas para fortalecimiento del GdE Elaboración de TdRs para desarrollo de la estructuración del proyecto hidroeléctrico Cardenillo mediante <u>Componente 2 - Apoyo a Identificación y Estructuración de Proyectos Bancables por medio de APP</u> Aplicación de análisis de valor x dinero análisis de conveniencia y matriz de riesgos para Hidroeléctrica laboración de TdRs para desarrollo de la estructuración del proyecto de transporte Revisión de estudios y análisis socioambientales del proyecto cardenillo Desarrollo de modelo general de contrato para el sector Energía ortalecimiento institucional dirigido a gobiernos subnacionales ión de las adqu (1) mponente 4 - Evaluación y monitoreo Ref. 2 5

Personnel of agrupamento de adquisiciones de naturaleas similar false como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, et. Si hubiecea grupos de contratos individuales similarie que van a ser ejecutados en distritos periodos, estos pueden incluiros eagrupados bajo russo probacto como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasa participar en ferias, se pondrá sun in tem que dina "Pasajes adresos Ferias", el valor total estimas de en 155 S mil y una explicación en la columna Comentanios. "Este es un agrupamento de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de dina "Pasajes adresos Ferias", el valor total estimas de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentantos. "Este es un agrupamento de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un interper de comentanto de apocimisationes que incluye viajes para participar en ferias, se pondrá un transfer de comentanto de apocimiento de ap Fecha: julio 18, 2016 750,000 Preparado por: Raimro Alberto Ríos

Bienes y Obrag: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Di

Firms de consultaria; S.C.C. Selección Basada en la Calificación de los Consultaries; SBCC. Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC. Selección Basada en el Menor Costo; SBPF. Selección Basada en Presupuesto Fijo, SD: Selección Directa; SBC. Selección Basada en Calidad

Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual; SD: Selección Directa

Benision exemb. Lescost. En general, dependendo de la capacidad institucional y el nivel de riergo asociados a las aduaiciones la modalidad estándar es revisión er-post. Para proceso críticos o complejos podrá establecese la servisión er-ante.

" Intertition teleface : Esta columna será utilizada spre el EP para definir aquellas adquisiciones que considere "criticas" o "ormopisa" que requiena la revisión es ante de los términos de referencia, especificaciones telena, informes, productro, u otroor

:					
:					
			V		
					,
	,	•			
÷.					
				•	
:					

Smith, Astrid R

From:

McTigue, Kevin

Sent:

Thursday, August 11, 2016 2:38 PM

To:

Franzini, Virginia

Cc:

Smith, Astrid R; Onelia Carlo, Maria; Rios Flores, Ramiro Alberto

Subject:

RE: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración

de Proyectos en APP en Ecuador. Non Objection Request for LEG

Por este medio confirmo la no objeción por parte de LEG.

Atento saludo,

Kevin McTigue

From: Smith, Astrid R

Sent: Wednesday, August 10, 2016 4:51 PM

To: Franzini, Virginia

Cc: Rios Flores, Ramiro Alberto

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en

Ecuador. Non Objection Request for LEG

Estimada Virginia Franzini,

Por favor podrías darnos tu no objeción para esta cooperación técnica.

Muchas gracias, Astrid Smith

From: INE-TSP

Sent: Wednesday, August 10, 2016 4:39 PM

To: INE-TSP; Office of the Vice President, Sectors & Knowledge; Office of the General Manager CAN; Office of the Manager SPD; Doyle, Morgan; Avellan, Leopoldo; Moreno, Carmina; Cuenin, Fernando; Buchara, Diego Sebastian; Treasury Operations; Roa, Nestor H.; Campos G., Sergio I.; Yepez-Garcia, Rigoberto Ariel; Martel, Pedro V.; Amin, Amal Lee; Vegas, Emiliana; Regalia, Ferdinando; Morrison, Andrew Robert; Fretes Cibils, Vicente; Santiso, Carlos; Ketterer, Juan Antonio; Estevadeordal, Antoni; Structured and Corporate Finance Department; SPD-SDV; Falkner-Olmedo, Katharina B.; VPC-FMP; Ferretti, Janine; VPS-ESG; Research; ORP-GCM; Aliaga, Miguel Angel; Office of the Manager -INE; Montanez, Leopoldo; Ramirez Bello, Maria Cecilia; Rojas Sanchez, Laura Natalia; ORP-GCM; Rivera, Sonia M. **Cc:** Vice Presidency for Finance and Administration; Office of the Vice President for Countries; Executive VicePresident; Vice Presidency for Private Sector; ESRNET; Pinto Ayala, Ana Maria; Rios Flores, Ramiro Alberto; Orduz, Fernando; Fioravanti, Reinaldo Daniel; Tejeda Ricardez, Jesus Alberto; Moreno, Carmina; Gomez Reino, Juan Luis; Medina-Bolivar, Rocio J.; Almonacid Rondon, Monica; Auerbach, Paula Florencia; Velazquez, Gumersindo G.; Palmerio, Gustavo Adolfo; Tahon, Renaud; Paez Zamora, Juan Carlos; Matas Trillo, Rafael; McTigue, Kevin; Franzini, Virginia; Taddia, Alejandro Pablo; Diez Roux, Esteban; Nevo, Miroslava Errazuriz De; Molina Baldeon, Maria Julia; Cardenas Valero, Juan Carlos; Smith, Astrid R

Subject: RE: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en Ecuador. Distribución de Documento de CT y Minuta de QRR

Estimados,

Adjuntamos para su información la versión final del Documento de CT y la Minuta de QRR.

Saludos cordiales,

División de Transporte

From: INE-TSP

Sent: Thursday, July 21, 2016 5:22 PM

To: Office of the Vice President, Sectors & Knowledge; Office of the General Manager CAN; Office of the Manager SPD; Doyle, Morgan; Avellan, Leopoldo; Moreno, Carmina; Cuenin, Fernando; Buchara, Diego Sebastian; Treasury Operations; Roa, Nestor H.; Campos G., Sergio I.; Yepez-Garcia, Rigoberto Ariel; Martel, Pedro V.; Amin, Amal Lee; Vegas, Emiliana; Regalia, Ferdinando; Morrison, Andrew Robert; Fretes Cibils, Vicente; Santiso, Carlos; Ketterer, Juan Antonio; Estevadeordal, Antoni; Structured and Corporate Finance Department; SPD-SDV; Falkner-Olmedo, Katharina B.; VPC-FMP; Ferretti, Janine; VPS-ESG; Research; ORP-GCM; Aliaga, Miguel Angel; Office of the Manager - INE; Montanez, Leopoldo; Ramirez Bello, Maria Cecilia; Rojas Sanchez, Laura Natalia; ORP-GCM; Rivera, Sonia M.

Cc: Vice Presidency for Finance and Administration; Office of the Vice President for Countries; Executive VicePresident; Vice Presidency for Private Sector; ESRNET; Pinto Ayala, Ana Maria; Rios Flores, Ramiro Alberto; Orduz, Fernando; Fioravanti, Reinaldo Daniel; Smith, Astrid; Tejeda Ricardez, Jesus Alberto; Moreno, Carmina; Gomez Reino, Juan Luis; Medina-Bolivar, Rocio J.; Almonacid Rondon, Monica; Auerbach, Paula Florencia; Velazquez, Gumersindo G.; Palmerio, Gustavo Adolfo; Tahon, Renaud; Paez Zamora, Juan Carlos; Matas Trillo, Rafael; McTigue, Kevin; Franzini, Virginia; Taddia, Alejandro Pablo; Diez Roux, Esteban; Nevo, Miroslava Errazuriz De; Molina Baldeon, Maria Julia; Cardenas Valero, Juan Carlos

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en Ecuador. Distribución a QRR de Documento de CT.

Por favor considerer está version del documento.

From: INE-TSP

Sent: Thursday, July 21, 2016 4:58 PM

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en Ecuador. Distribución a QRR de Documento de CT.

Saludos,

Adjuntamos para su consideración y comentarios el Documento de Cooperación Técnica (CT) y Anexos de la CT descrita en la referencia.

Agradecemos por favor recibir sus comentarios dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles (**Fecha límite: jueves 28 de julio, 2016**). De no recibirlos al final de este periodo, entenderemos que se encuentran de acuerdo con el contenido del documento.

Favor enviar sus comentarios vía correo electrónico a Ana María Pinto (<u>APINTO</u>), Jefe de CT, Ramiro Ríos (<u>RARIOS</u>), Jefe de TC Alterno y Caterina Vecco (<u>CATERINAV</u>), Asistente de Proyecto. Para consulta adicional, estaremos disponibles en las extensiones *087036, *116964 y *002460 respectivamente.

Adjunto incluye:

riajanto mere	4,40.
EC-T1332.	<< File: IDBDOCS-#40401165-v2-FULL_DocApoyo_al_Fortalecimiento_Institucional_y_Apoyo_en_la_Pre-
Documento	estructuración_de_Proyectos_en_Asociaciones_Público_Privadas_(APP)_en_Ecuador_~_Documento_de_TC.PI
de CT y	>>
anexos	

Cordialmente,

Caterina Vecco

Transport Division, INE/TSP

Smith, Astrid R

From:

ESRNET

Sent:

Thursday, August 11, 2016 11:22 AM

To:

Smith, Astrid R; Rios Flores, Ramiro Alberto

Cc:

Tahon, Renaud; ESRNET

Subject:

RE: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración

de Proyectos en APP en Ecuador. Non Objection Reguest for ESG

Dear team,

ESG has no comments for this operation.

Best.

ESRNET

From: Smith, Astrid R

Sent: Wednesday, August 10, 2016 4:54 PM

To: ESRNET

Cc: Rios Flores, Ramiro Alberto

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en

Ecuador. Non Objection Request for ESG

Greetings,

We would kindly appreciate your non objection for this TC Document.

Many thanks, Astrid Smith

From: INE-TSP

Sent: Wednesday, August 10, 2016 4:39 PM

To: INE-TSP; Office of the Vice President, Sectors & Knowledge; Office of the General Manager CAN; Office of the Manager SPD; Doyle, Morgan; Avellan, Leopoldo; Moreno, Carmina; Cuenin, Fernando; Buchara, Diego Sebastian; Treasury Operations; Roa, Nestor H.; Campos G., Sergio I.; Yepez-Garcia, Rigoberto Ariel; Martel, Pedro V.; Amin, Amal Lee; Vegas, Emiliana; Regalia, Ferdinando; Morrison, Andrew Robert; Fretes Cibils, Vicente; Santiso, Carlos; Ketterer, Juan Antonio; Estevadeordal, Antoni; Structured and Corporate Finance Department; SPD-SDV; Falkner-Olmedo, Katharina B.; VPC-FMP; Ferretti, Janine; VPS-ESG; Research; ORP-GCM; Aliaga, Miguel Angel; Office of the Manager - INE; Montanez, Leopoldo; Ramirez Bello, Maria Cecilia; Rojas Sanchez, Laura Natalia; ORP-GCM; Rivera, Sonia M.

Cc: Vice Presidency for Finance and Administration; Office of the Vice President for Countries; Executive VicePresident; Vice Presidency for Private Sector; ESRNET; Pinto Ayala, Ana Maria; Rios Flores, Ramiro Alberto; Orduz, Fernando; Fioravanti, Reinaldo Daniel; Tejeda Ricardez, Jesus Alberto; Moreno, Carmina; Gomez Reino, Juan Luis; Medina-Bolivar, Rocio J.; Almonacid Rondon, Monica; Auerbach, Paula Florencia; Velazquez, Gumersindo G.; Palmerio, Gustavo Adolfo; Tahon, Renaud; Paez Zamora, Juan Carlos; Matas Trillo, Rafael; McTigue, Kevin; Franzini, Virginia; Taddia, Alejandro Pablo; Diez Roux, Esteban; Nevo, Miroslava Errazuriz De; Molina Baldeon, Maria Julia; Cardenas Valero, Juan Carlos; Smith, Astrid R

Subject: RE: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en Ecuador. Distribución de Documento de CT y Minuta de QRR

Estimados,

Adjuntamos para su información la versión final del Documento de CT y la Minuta de QRR.

Saludos cordiales.

División de Transporte

From: INE-TSP

Sent: Thursday, July 21, 2016 5:22 PM

To: Office of the Vice President, Sectors & Knowledge; Office of the General Manager CAN; Office of the Manager SPD; Doyle, Morgan; Avellan, Leopoldo; Moreno, Carmina; Cuenin, Fernando; Buchara, Diego Sebastian; Treasury Operations; Roa, Nestor H.; Campos G., Sergio I.; Yepez-Garcia, Rigoberto Ariel; Martel, Pedro V.; Amin, Amal Lee; Vegas, Emiliana; Regalia, Ferdinando; Morrison, Andrew Robert; Fretes Cibils, Vicente; Santiso, Carlos; Ketterer, Juan Antonio; Estevadeordal, Antoni; Structured and Corporate Finance Department; SPD-SDV; Falkner-Olmedo, Katharina B.; VPC-FMP; Ferretti, Janine; VPS-ESG; Research; ORP-GCM; Aliaga, Miguel Angel; Office of the Manager - INE; Montanez, Leopoldo; Ramirez Bello, Maria Cecilia; Rojas Sanchez, Laura Natalia; ORP-GCM; Rivera, Sonia M.

Cc: Vice Presidency for Finance and Administration; Office of the Vice President for Countries; Executive VicePresident; Vice Presidency for Private Sector; ESRNET; Pinto Ayala, Ana Maria; Rios Flores, Ramiro Alberto; Orduz, Fernando; Fioravanti, Reinaldo Daniel; Smith, Astrid; Tejeda Ricardez, Jesus Alberto; Moreno, Carmina; Gomez Reino, Juan Luis; Medina-Bolivar, Rocio J.; Almonacid Rondon, Monica; Auerbach, Paula Florencia; Velazquez, Gumersindo G.; Palmerio, Gustavo Adolfo; Tahon, Renaud; Paez Zamora, Juan Carlos; Matas Trillo, Rafael; McTique, Kevin; Franzini, Virginia; Taddia, Alejandro Pablo; Diez Roux, Esteban; Nevo, Miroslava Errazuriz De; Molina Baldeon, Maria Julia; Cardenas Valero, Juan Carlos

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en Ecuador. Distribución a QRR de Documento de CT.

Por favor considerer está version del documento.

From: INE-TSP

Sent: Thursday, July 21, 2016 4:58 PM

Subject: EC-T1332. Apoyo al Fortalecimiento Institucional y Apoyo en la Pre-Estructuración de Proyectos en APP en

Ecuador. Distribución a QRR de Documento de CT.

Saludos,

Adjuntamos para su consideración y comentarios el Documento de Cooperación Técnica (CT) y Anexos de la CT descrita en la referencia.

Agradecemos por favor recibir sus comentarios dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles (Fecha límite: jueves 28 de julio, 2016). De no recibirlos al final de este periodo, entenderemos que se encuentran de acuerdo con el contenido del documento.

Favor enviar sus comentarios vía correo electrónico a Ana María Pinto (APINTO), Jefe de CT, Ramiro Ríos (RARIOS), Jefe de TC Alterno y Caterina Vecco (CATERINAV), Asistente de Proyecto. Para consulta adicional, estaremos disponibles en las extensiones *087036, *116964 y *002460 respectivamente.

Adjunto incluye:

EC-T1332.	<< File: IDBDOCS-#40401165-v2-FULL_DocApoyo_al_Fortalecimiento_Institucional_y_Apoyo_en_la_Pre-
Documento	estructuración_de_Proyectos_en_Asociaciones_Público_Privadas_(APP)_en_Ecuador_~_Documento_de_TC.PL
de CT y	>>
anexos	



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

EC-T1332 Institutional Strengthening and Sup	port for PPP Project Struc	turing		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating			
A	{Not Set}			
Country	Executing Agency			
ECUADOR	{Not Set}			
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector			
Transport	{Not Set}			
Team Leader	ESG Lead Specialist			
ANA MARIA PINTO AYALA	{Not Set}			
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed		
Technical Cooperation	\$0 ·	0.000 %		
Assessment Date	Author	of Christia and Line / 502-91		
18 Jul 2016	renaudt			
Operation Cycle Stage	Completion Date	NA OF CHARGOCATE AND ALL AND A		
ERM (Estimated)	{Not Set}			
QRR (Estimated)	{Not Set}			
Board Approval (Estimated)	{Not Set}			
Safeguard Performance Rating	sangane soluPOT sa tew	an ampylone Asir Abiso D		
{Not Set}				
Rationale				



Safeguard Policy Filter Report

Safeguard Policy Items Identified

B.3 Screening and Classification

The operation (including associated facilities) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The operation is associated with the design and/or implementation of a major investment loan in infrastructure (technical cooperations only).

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance. The project triggered the Other Risks policy (B.04): climate risk.

- Please include sections on how climate risk will be dealt with in the ESS as well as client documents (EIA, EA, etc):
- Recommend addressing risks from gradual changes in climate for the project in cost/benefit
 and credit risk analyses as well as TORs for engineering studies.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
EC-T1332 Institutional Strengthening an	d Support for PPP Project Struc	turing
Environmental and Social Impact Catego	ry High Risk Rating	
Α	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
ECUADOR	{Not Set}	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Transport	{Not Set}	
Team Leader	ESG Lead Specialist	
ANA MARIA PINTO AYALA	{Not Set}	:
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Technical Cooperation	\$0	0.000 %
Assessment Date	Author	
18 Jul 2016	renaudt	
Operation Cycle Stage	Completion Date	:
ERM (Estimated)	{Not Set}	
QRR (Estimated)	{Not Set}	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		
Operation Classification Sum	mary	
Overriden Rating	Overriden Justification	
Comments		



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Summary	of Impacts	/ Risks	and	Potential	Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions